



DECRETO N° 384 .-

CASTRO, 29 de Agosto del 2017.-

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-137-LE17, denominada "uniformes y calzados para funcionarios municipales", solicitado por la Dirección de Finanzas de I. Municipalidad de Castro.-

Las propuestas recibidas será evaluada por la comisión de Apertura y Evaluación la que estará integrada de la siguiente manera: El Director de Administración y Finanzas o un profesional que lo subroque o designe, Un Profesional de Secplan y el Administrador.-

El gasto se imputara al la cuenta N°215.22.02.002 y 215.22.02.003, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Emg/Dmv/PLP

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-